

ACUERDO N° 111

RECOLETA, 06 JUNIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 80 de fecha 19 de mayo de 2023 del Jefe del Departamento de Educación, Sr. Adrián Medina Gómez y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la conciliación alcanzada con doña **Carola Barrera Hennings, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]** Ex funcionaria del Departamento de Educación en causa Juicio Tutela Laboral, RIT T-740-2023, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Sin reconocer fundamento alguno de los hechos de la demanda y con el sólo objeto de poner término al presente juicio la Municipalidad se obliga a pagar a la parte demandante Sra. **Carola Barrera Hennings** la suma única y total de **\$7.000.000.- (siete millones de pesos)**, monto que se pagará a más tardar el día 30 de junio de 2023, dicho monto se pagará mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria del abogado patrocinante de la parte denunciante, don **Bernardo Rodrigo Meléndez Silva, C.I. N° [REDACTED] Cuenta [REDACTED] del Banco [REDACTED] N° [REDACTED]** correo electrónico **[REDACTED]**. La parte denunciada deberá dar cuenta del pago realizado acompañando el respectivo comprobante al tribunal, dentro de quinto día de efectuado.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno, salvo las obligaciones que emanen de la presente conciliación.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Educación, Secretaría Municipal.
LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 07/06/2023
15:25:22 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **5a41d996cb375c4**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000